

99

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado
transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en
JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

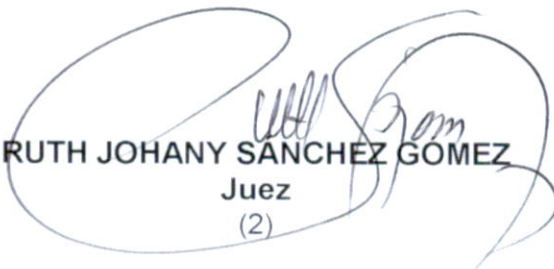
Carrera 10 No. 14 - 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 27 MAY 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2018 00082.

Acorde con lo normado en el numeral 2° del artículo 500 del C.G.P., de las cuentas rendidas por el secuestre obrante a folio 98, córrase traslado a los extremos procesales por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
Juez
(2)

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 37 fijado hoy <u>28 MAY 2021</u> a la hora de las 8.00 A.M. Gloria Esperanza Herrera Rodríguez* Secretaria